

D. Gil y la Duxia. A quenda esta Ciu. se le paxa a pte el conser
tiempo que aya deido y lo demas que paxa a los Cuid. Comita
rios e Partes a el D. J. que solicita esta Ciu. de que se restituya
a ella, permitiendo las Urgencias de la Lira e Justa

Haviendo reconocido esta Ciu. Conche de la Cuidada e lio que goza
La llave limpia y desembazara por las orientes y Vogueras e
Las Calles de Abasto e lacion se paxa a seguir por Considerable
daños con la Vuina e gran numero de Casar. A quenda que
Los Capitanes e Las Panaderias con sus Soldados limpien y desem
barazen las dhas Vogueras con la brevedad que paxa
Entiendan los D. Don Juan Balthazar e Don Ignacio como se
Diciendo esta Ciu. ocurra adan la providencia Combeniente para
el Abasto e gran anu Ved. por hallarse los molinos aminoros de esta
Junta. Imposibilitados e go dea molar en muchos dias anu y falta
de Agua como de la Vuina que han padecido; y Considerando que
Los Panaderos maliciosamente ocultan la amina con que seña
llan. A quenda que los D. Don Ignacio como Don Juan Balthazar
Don Joseph Prieto y Don Ant. de Vueda Ved. con la brevedad que
Esta reconozcan las Casar e los dhas Panaderos para ver la amina
con que se hallan y paxa adan la providencia Combeniente para
que no se engerimente falta de este mantenimiento.

La Ciu. A quenda que en el Almudi se halla en algunas pan
tidas de trigo de particulares quando se han que se paxa para
vender e el D. Don Juan Lucas Quiñones y Patronal Junta
suplique al D. Alcalde mayor se ponga el precio que corresponde
a su Calidad y se venda para el abasto publico.

Don Juan Antonio
Don Pedro Sierra

Ante

Don Juan Antonio

Don Juan de la Cruz

